

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

OBJETO: Realizar el levantamiento y análisis de la información para estimar los resultados e impacto del proyecto TransMiCable en Ciudad Bolívar en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental.

COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES: Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM.
Dirección de Contratación
AC 13 No. 37-35 Piso 2
Bogotá D. C.**

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia de la SDM, ubicada en el primer piso, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Dirección de Contratación de la SDM, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la SDM; o a través de la plataforma del SECOP II

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Contratación de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DC, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso.

En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de méritos abierto de conformidad con la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, así como por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.381.800.000) M/CTE** correspondientes a 1669 SMMLV, suma que incluye el IVA y demás impuestos, ganancias, retenciones y demás costos directos e indirectos que se generen por la suscripción y ejecución del contrato.

El valor de la propuesta debe cubrir todos los costos directos o indirectos derivados del contrato tales como salarios y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

El valor del contrato corresponderá al valor ofertado por el proponente adjudicatario que resulte habilitado y obtenga el mayor puntaje en los factores ponderables establecidos en el pliego de condiciones electrónico y anexo complementario.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia del año 2019, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal citado a continuación:

- 1563 del 10 de abril de 2019, por valor de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.560.000.000) M/CTE., correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-147 del Proyecto de Inversión 147 – *“Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá”*.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de **siete (7) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

CONSULTA DEL PLIEGO ELECTRÓNICO, ANEXO COMPLEMENTARIO Y DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: Estos documentos podrán ser consultados en forma gratuita en la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Calle 13 No 37-35 la ciudad de Bogotá, D.C., y /o a través de internet en la página del SECOP II. La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y la Ley 527 de 1999, ha puesto a disposición la dirección electrónica www.bogota.gov.co/contratacion o SECOP II, en la cual igualmente dará publicidad a los demás actos que se expidan en virtud del presente proceso de selección.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que dentro de su actividad comercial (cuando aplique) o su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y que acredite una duración superior al plazo del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que su objeto social se relacione con el presente proceso de selección y deberán tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial.

Igualmente, en el caso de ofertas plurales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial,

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

La Secretaría Distrital de Movilidad, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato.

Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas, lo anterior, conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 019 de 2012 por medio del cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Requisitos de orden Jurídico:

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.
- c) Certificado de Inscripción en el Registro único de proponentes - RUP
- d) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- e) Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría
- g) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- h) Certificado de Antecedentes Judiciales
- i) Registro Nacional de Medidas Correctivas
- j) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales, junto con la TP y certificado de la Junta Central de Contadores (en caso de requerir Revisor Fiscal).
- k) Documento de Constitución del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. (en caso de proceder)
- l) Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato a celebrar (si fuere el caso).

Requisitos de Capacidad Financiera:

ÍNDICE	FÓRMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1.0 veces
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 73\%$

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1.0 veces o indeterminado
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	≥ 30% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 5%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 3%

Experiencia del proponente:

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O CONVENIOS** ejecutados y reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y cumplan las siguientes condiciones:

- a. **Valor:** El valor individual o la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.381.800.000) M/CTE.**, equivalente a **1.669 SMMLV**.
- b. **Contratante:** Entidades públicas o mixtas u organismos multilaterales o privados
- c. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso de selección.
- d. **Consortios o Uniones Temporales:** Especificar porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal si la experiencia se acredita bajo alguna de estas figuras
- e. **Certificar experiencia en algunos de los siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios**

Las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, que serán valoradas por la Secretaría Distrital de Movilidad para demostrar experiencia en el tercer nivel en la presente selección serán

SEGMENTO	FAMILIA	LASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
81	10	22	00	Ingeniería de Transporte
81	12	15	00	Análisis Económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis

Nota 1: Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá acreditar por lo menos uno (1) de los Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, en cada contrato de experiencia acreditado.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

Nota 2: La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente al momento de la adjudicación de conformidad con el numeral 6.3 de la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia general se actualizará a pesos del año 2019.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes, para lo cual deberá allegar el ANEXO 4- Experiencia habilitante del proponente, del Anexo Complementario (Pliego de condiciones), y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato, el proponente certifica bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Dado que la Secretaría Distrital de Movilidad requiere verificar información adicional en el RUP a la constatada y registrada por las Cámaras de Comercio, **los proponentes deben anexar certificaciones** de los contratos inscritos ante la Cámara de Comercio y que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos, así:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre del Contratista quien se le expide la certificación (este debe hacer parte del consorcio o de la unión temporal, si se trata de un proponente plural).
- c. Número de Contrato (si aplica).
- d. Objeto o actividades u obligaciones: Que **esté relacionado** con alguno de los siguientes criterios:
 - i. Evaluación de impacto o ex post de proyectos urbanos o de transporte urbano en dos de los siguientes aspectos: sociales, económicos, ambientales, urbanos, de transporte, o
 - ii. Formulación y aplicación de metodologías cuantitativas o cualitativas para la evaluación de políticas públicas de movilidad urbana o proyectos de movilidad urbana, o
 - iii. Toma de información en ciudades, áreas metropolitanas o regiones de más de 250.000 habitantes en América Latina, o
 - iv. Estimación y/o cuantificación de impactos asociados a proyectos urbanos o de transporte urbano en al menos dos de los siguientes aspectos: sociales, económicos, ambientales, urbanos, de transporte

Al menos uno de los contratos deberá estar relacionado directamente con la actividad i.

- e. Actividades, obligaciones o alcance del contrato (Porcentaje ejecutado del valor del contrato para cada actividad, cuando aplique)
- f. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
- g. Plazo de ejecución en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de terminación y el primer día del respectivo mes como fecha de inicio.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

- h. Fechas de suspensión y reinicio en caso que se haya presentado.
- i. Adiciones y prórrogas en caso que hayan presentado.
- j. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
- k. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Factores de Evaluación

CONCEPTO	Puntaje Máximo Discriminado	
	Máximo por componente del factor	Máximo puntaje del factor
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE		
Valor total de los contratos adicionales	400	400
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		
Experiencia adicional del Director	50	250
Experiencia adicional del Experto en urbanismo y ordenamiento territorial	50	
Experiencia adicional del Experto social	50	
Experiencia adicional del Experto económico	50	
Experiencia adicional del Experto estadístico	50	
FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO		
Formación adicional del Director	50	240
Formación adicional del Experto en urbanismo y ordenamiento territorial	45	
Formación adicional del Experto social	45	
Formación adicional del Experto económico	50	
Formación adicional del Experto estadístico	50	
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 1% del total de los puntos establecidos en el Pliego Electrónico y su Anexo Complementario	10	10
TOTAL	1000	1000

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: De acuerdo al cronograma inicialmente programado la fecha límite para presentar oferta es el **30 de julio de 2019** a las 09:00 a.m. en las condiciones descritas en el pliego de condiciones electrónico.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

ACUERDOS COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELEC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección

CONVOCATORIA MIPYMES: Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales..

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONDICIONES: Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en pliego de condiciones electrónico y sus anexos

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Presentación de Ofertas	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Apertura del sobre técnico	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y solicitud de subsanes	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 # 8 Ley 80 de 1993)	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Subsanación	Hasta el 14 de agosto de 2019	SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación (en caso de proceder)	21 de agosto de 2019	SECOP II
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto. (Apertura del sobre económico)	Ver plataforma SECOP II	Secretaría Distrital de Movilidad (Calle 13 No. 37-35) piso 2, Dirección de Contratación.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	Ver plataforma SECOP II	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Ver plataforma SECOP II	SECOP II

NOTA 1: Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se realizará mediante adenda que se entenderá como parte del Pliego de Condiciones Definitivo. Los plazos previstos en el anterior

Página 8 de 9

Anexo 1 - Anexo Técnico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDM-CMA-040-2019**

cronograma están supeditados a la posibilidad de ser modificados en los términos establecidos por las normas que los orientan.

Mayor Información:
Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Contratación Segundo Piso.
PBX: 3649400 Ext: 6300-6301-6310
msilva@movilidadbogota.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia